DECRETO ALCALDICIO Nº 00145 /

FECHA, 28 ENE. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de contar con una ayuda social consistente en Servicio de Limpiafosas, para personas vulnerables de la comuna; Decreto Alcaldicio Nº64, de fecha 17.01.2022, que aprueba las Bases de la Licitación ID 4011-2-LE22 ***"SUMINISTRO DE SERVICIO DE LIMPIAFOSAS"***; lo dispuesto en la Ley Nº19.886 y su Reglamento, sobre compras y contrataciones públicas en vigencia; Decreto Alcaldicio N.º 1738, de fecha 14.12.2021, que puso en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2022; Decreto Alcaldicio Nº797 de fecha 17.06.2020, que determina el Orden de Subrogancia para el Cargo de Director de Control Interno Municipal; Decreto Alcaldicio N.º 1186, de fecha 26.08.2021, delegase en quien detente el cargo de Administrador Municipal, la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Resolución N.º 06 de 2019, de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral V. Región de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O

I.- **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública sobre **"SUMINISTRO DE SERVICIO DE LIMPIAFOSAS"** de la Municipalidad de Puchuncaví, ID 4011-2-LE22, al proveedor SOCIEDAD DE INGENIERÍA Y TRANSPORTE SITA LIMITADA, RUT.: 76.092.237-4, por un monto total de $9.520.000.- (nueve millones quinientos veinte mil pesos) IVA incluido.

II.- **CÉLEBRESE,** el contrato respectivo.

III.- **ESTABLÉZCASE** que los gastos que genere esta compra serán imputados al ítem presupuestario correspondiente.

IV.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a los Departamentos Municipales que corresponda, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
1.- Secretaría Municipal
2.- Administración y Finanzas
3.- Adquisiciones
4.- Unidad de Control
5.- Archivo Dideco
MMU/JCGR/NSL/BBA/VAG/CVS/sff.-